

 LA SERENA <small>ILUSTRE MUNICIPALIDAD</small>	FORMULARIO DE COMUNICACIÓN AL MUNICIPIO DE LA ELECCIÓN EN ORGANIZACIÓN COMUNITARIA ART. 21 BIS <u>LEY N° 19.418</u>					
1.-TIPO DE COMUNICACIÓN		OFICINA DE PARTES		CORREO ELECTRONICO		
2.- COMUNICACIÓN DENTRO DE PLAZO		SI	NO	SI	NO	
3.- R.U.T. DE LA ORGANIZACIÓN (Solo si tiene)		65.227.070-0				
4.- NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN		ORG. SOCIAL Feria de las pulgas SERENA CENTRO				
5.- INDIVIDUALIZACION DE LA COMISION ELECTORAL						
		NOMBRE	Nº DE REGISTRO			
		<i>Myriam Teonoso Contreras</i>	<i>166</i>			
		<i>Miguel Vargas Moya</i>	<i>232</i>			
		<i>Jaime Olivares Flores</i>	<i>065</i>			
6.- FECHA DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		10 de Enero de 2026				
7.- HORARIO DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		08:30 a 10:30 am.				
8.- LUGAR DE LA ELECCION DE DIRECTIVA		Cajero Videla S/n				
OBSERVACIONES						
NOMBRE PRESIDENTE COMISION ELECTORAL		<i>Myriam Teonoso C</i>				
correo electrónico :						
correo electrónico :						
Teléfono						
<p>Nota: 1.-Es necesario ingresar dos correo electrónicos.</p> <p>2.- Ley 19.418 (Decreto 58) Artículo 21 bis: La comisión electoral deberá comunicar al secretario municipal la realización de la elección del directorio con al menos quince días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella. En caso de omitir esta comunicación, la elección no tendrá validez</p>						
"INFORMACION SOBRE PROTECCION DE DATOS PERSONALES En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley N°19.628 sobre Protección de la Vida Privada, y considerando los principios orientadores y las normas de protección de datos contenidos en las Recomendaciones sobre protección de datos personales por parte de los órganos de la Administración del Estado, se informa a usted que: 1. El usuario que quiera facilitar sus datos de carácter personal a través de cualquiera de los formularios existentes en el Municipio de La Serena debe ser mayor de edad. 2. Se informa al Usuario que los datos recogidos a través de dichos formularios serán incorporados a los bancos de datos debidamente inscritos en el Registro Civil, y cuyo responsable será la Ilustre Municipalidad de La Serena. 3. Las finalidades de los citados bancos de datos son las de atender las solicitudes de información y de trabajo relacionados con los USUARIOS, así como el correcto funcionamiento de las acciones del Municipio de La Serena. 4. Los campos señalados con un asterisco (*) son de carácter obligatorio para la formalización de las respectivas solicitudes. 5. Los datos de carácter personal facilitados por el USUARIO serán cedidos a la Ilustre Municipalidad de La Serena, quien se compromete a tratarlos con la máxima confidencialidad y en cumplimiento a la normativa vigente. En su calidad de titular de los datos personales recogidos y conforme a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 19.628, se le informa que podrá ejercer respecto de aquéllos, los derechos de acceso, rectificación o modificación, cancelación o eliminación y bloqueo, en forma independiente y gratuita, ante este Municipio. Para ello deberá efectuar una solicitud por escrito en la Oficina de Partes, ubicada en Arturo Prat N°451, piso 1, La Serena, cuyo horario de atención es de 8:30 a 14:00 horas, y de 14:30 a 17:30 horas de Lunes a Jueves, los viernes de 8:30 a 14:00 horas y 14:30 a 16:30 horas. Correo: secretaria@laserena.cl						
Sección de Registro de Organizaciones Comunitarias Regidor Muñoz N° 352, La Serena – Teléfono 51 22065 1611						
I. MUNICIPALIDAD DE LA SERENA OFICINA DE PARTES Nº _____ FECHA: 17/01/2023						